



Ley de Defensa nacional y Orden Público

**Lina Magali Bustamante J**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

1994

## DEFENSA NACIONAL Y ORDEN PUBLICO

### COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION

C.E.S.A.

### LEY DE DEFENSA NACIONAL Y ORDEN PUBLICO

PRESENTADO POR:

LINA MAGALI BUSTAMANTE J.

SÁNTAFE DE BOGOTA, ABRIL 8 DE 1994

## DEFENSA NACIONAL Y ORDEN PUBLICO

La constitución nacional es la carta magna, donde se reúnen todas las leyes que regulan y determinan el comportamiento de todos los colombianos. Es el marco que pauta las disposiciones legales y sociales de un país.

Es así <sup>COMO</sup> ~~que~~ una ley surge de la necesidad de regular o legalizar una forma de comportamiento, tal vez una costumbre, para lograr así la estabilidad del país.

También una ley, puede determinar las funciones, derechos y obligaciones de las instituciones gubernamentales. Cuando esto realmente funciona , y ocurre el país algún hecho que afecte el bienestar de las personas y el orden público, muy seguramente habrá un esbatimiento del estado, capacitado para intervenir y lograr controlar y desviar las consecuencias de este hecho.

Esto funcionaría muy bien, si nuestras leyes, en muchos casos, no fueran tan generales. Pero ocurre muy a menudo que una ley no dice normas específicas para determinar las posibles acciones a tomar, si no que a veces limitan la acción de las fuerzas publicas por Colombia no tener un " instrumento legal reglamentario de su defensa nacional " y es por esto que es necesario estructurar los planes de seguridad tanto para causales internas del país, ya sea

guerrilla, narcotráfico, delincuencia común y organizada y otros posibles factores de desorden público. También hay que estar preparados para posibles conflictos con otros países o para brindar apoyo militar o de otra especie a nuestros posibles aliados.

Es absurdo, que en un país como el nuestro, y sobre todo en la situación actual de violencia que vivimos, se tenga que esperar a que ocurran los hechos para que se diseñen los posibles mecanismos de defensa. El orden público puede ser afectado en cualesquier momento y es necesario que este organizada la defensa nacional para así evitar la desestabilización del Estado y las instituciones.

La ley de defensa nacional pretende " definir la seguridad nacional como fin del Estado y regular la defensa nacional como instrumento esencial para garantizarla" . Es decir , para mi entendimiento lo único que se pretende es materializar en un documento la forma como se va a cumplir esa obligación que tiene el Estado de proteger a todos sus ciudadanos sin distinción alguna y proveerles un ambiente de paz y tranquilidad, logrando así un país donde se pueda vivir en armonía.

Ademas también es importante tener en cuenta que la defensa nacional es muy importante, cuando ocurren casos de calamidad pública, pues ya se ha

demostrado en anteriores oportunidades, que si ocurriera una situación como la de la posible erupción del nevado del Ruiz, o un terremoto etc. las entidades como la policía, o la defensa civil no tienen mecanismos preparados para enfrentar tales situaciones con el debido orden y facilidad.

Se debe tener en cuenta que depende en gran parte de los ciudadanos que las situaciones de desorden público, ya sea causadas por actos de violencia o por fuerzas de la naturaleza, sean más fáciles de controlarse, pues la colaboración de la gente puede ser un factor determinante, ya que simplemente cuando se evitan los tumultos por el chismorreo de la gente que acude al sitio donde ocurrió el acto, esto puede provocar mayores desordenes y entorpecer la acción de los funcionarios del estado que estén haciendo cargo del conflicto.

Otro aspecto también importante es que definitivamente aunque se solucionen los problemas de reglamentación sobre la defensa nacional, es muy difícil que se tenga éxito sino se involucra de manera real a la ciudadanía.

Cada vez que un ciudadano llama a la policía y denuncia un hecho violento, o simplemente colabora para evitar la posible ejecución de este, se está logrando una victoria, pues eso es un indicador de que la ciudadanía ha dejado a un lado o por lo menos está cambiando su manera de pensar respecto a que

UNICAMENTE depende de los policías o las fuerzas militares el conseguir la paz y la estabilidad política del país. Dado este paso será mucho mas fácil el control por parte de los organismos militares sobre todos los posibles tipos de conmoción.

También es cierto, que para que se logre la seguridad nacional, esta debe ser propiciada por la propia voluntad social y política de todos los Colombianos.

Así mismo la defensa nacional es " la organización y el empleo de los recursos humanos, morales y materiales de la Nación para garantizar la soberanía, ... ". Esto nos demuestra que es tan importante la participación de la población civil como de la militar.

Por esa razón es tan importante que la población civil sepa y tenga muy claro lo que significa Movilización, que ocurre cuando se pasa de una situación de paz a una de guerra, pues en cualesquier caso es indispensable que esta movilización ocurra con cualesquier ciudadano , hombre o mujer o aunque solo sea del personal militar, es igual de trascendental y relevante.

Otro aspecto importantísimo de esta ley es la parte relacionada con la Defensa Civil, pues este organismo comprende " el conjunto de medidas y acciones ( no agresivas ) para prevenir, evitar, reducir o neutralizar los efectos nocivos de una agresión externa, de una conmoción interior o de los desastres causados por la naturaleza, sobre la vida , los bienes y la moral de las personas y de la comunidad "

Decidí comentar este párrafo, porque hay un detalle que me llamo la atención por la omisión de la palabra " no agresivas " que tiene el texto de la ley actual y que se omite en el planteamiento del proyecto. Esto para mi es superé importante, pues abre la posibilidad de que la defensa civil actúe agresivamente en respuesta de posibles acciones de violencia. Al cambiar este sentido, para mi se perdería el verdadero sentido de la creación de esta fuerza CIVIL.

Dejando a un lado este comentario, debo decir que esta fuerza es un verdadero apoyo para la ciudadanía en los momentos de desastres causados por la naturaleza, pues son situaciones en las que la gente no sabe como actuar o hacia donde correr, esto es de real importancia para la seguridad nacional. Pero seria de mayor ayuda si realmente contaran con mas apoyo económico que les permitiera hacer mejor su labor, pues un proceso de evacuación requiere un periodo largo, desde que se le explica a la gente por que debe evacuar hasta la manera de hacerlo, y para esto se requiere una inversión económica.

Creo que en general esto reúne lo que yo pienso o entendí sobre este tema, y creo que fue muy interesante realizarlo, pues aprendí a comprender que la Defensa Nacional no es un trabajo de unos pocos, sino que definitivamente en gran parte depende de mi como ciudadana que esto funcione realmente y yo puedo ayudar a lograrlo o por lo menos a apoyar la labor de las fuerzas publicas que trabajan por un país del que yo hago parte. Es decir que trabajan por mi.

38396